



DECRETO N°

424

TEMUCO,

30 ENE 2026

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por **FRANCISO DEL CARMEN HUENCHUMAN SEPULVEDA**, RUT: [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N° 260 de fecha 09.01.2026 del Departamento de Rentas y Patentes señalando que procede la devolución de \$108.954 a Don FRANCISO DEL CARMEN HUENCHUMAN SEPULVEDA.
2. Certificados N°11 y N° 12 de fecha 21.01.2026, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por el pago de las ordenes de ingreso municipal N° 8490626 y N°8490627, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: FRANCISO DEL CARMEN HUENCHUMAN SEPULVEDA.

RUT

:

MONTO A DEVOLVER

: \$108.954.- DEVOLUCION A CUENTA RUT: [REDACTED]

DEL BANCO ESTADO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO PATENTES QUE SE ENCONTRABAN CADUCADAS SEGÚN DA N° 5732 DEL 31.12.2024.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601

Devoluciones

(\$108.954.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
VVN/HNA

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Dpto. Rentas y Patentes.


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

IDDOC: 3225064 /